AJUNTAMENT MOLLET DEL VALLÈS

AYUNTAMIENTO PLENO

ASISTEN

Sra. Bosch, Alcalde-Pte.
Sr. Bellavista
Sr. Carpio
Sra. Coll
Sr. Cuní
Sr. Gordi
Sr. Iglesias
Sr. Martínez
Sr. Mendoza
Sr. Miguel
Sr. Mora
Sr. Rodríguez
Sr. Sentís
Sr. Serra
Sr. Torrecillas
Sr. Viñas

Srta. Plana, Interv. Hbdo.
Sr. Ros, Secrt. Acctal.

SE INCORPORAN

Sr. Sánchez (20,30 h.)
Sr. Millán (20,45 h.)
Sr. Alarcón (20,54 h.)

AUSENTES

Sr. Expósito (excusado)
Sr. Ferrando

En La Villa de Mollet del Vallès, siendo las veinte horas y veinte minutos del día cinco de mayo de mil novecientos ochenta, previa convocatoria circulada al efecto, se reúne en el Salón de Actos del Casal Cultural, habilitado como Casa Consistorial a los efectos de celebración de sesiones plenarias por acuerdos del Ayuntamiento Pleno de 7 de mayo de 1.979 y de 5 de junio de 1.979, el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria de primera convocatoria.

Preside el Acto la Muy Iltre. Sra. Alcaldesa Dª Anna Bosch Pareras, con la asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde y los Sres. Concejales que por sus apellidos se mencionan al margen de esta Acta.

Se procede al despacho de los asuntos incluídos en el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1. Lectura, en borrador, del Acta de la última sesión.

2. Correspondencia y disposiciones oficiales.

... / ...

AJUNTAMENT MOLLET DEL VALLÈS

.../...

GOBERNACIÓN

3. Convocar y aprobar las normas de adjudicación libre de dos licencias de auto-turismo.

4. Aprobar las tarifas del servicio de auto-turismo.

5. Ratificar el acuerdo de la C.M.P. del 17 de abril de 1.980 por el que el Ayuntamiento se solidariza con todas aquellas personas que fueron incautadas el año 1.939.

6. Pedir subvención a la Diputación Provincial de Barcelona para instalar un grupo semafórico.

HACIENDA

7. Aprobar la propuesta de Gastos para compra de 200 contadores de agua.

8. Aprobar pliego de condiciones Servicio de Transporte de la Carne.

9. Informar, y resolver, contribuciones especiales calle Comte Urgell.

HUMANÍSTICAS

10. Propuesta estatutos "Consell Municipal d'Ensenyament".

11. Propuesta cambio de nombre de la calle Ignasi Iglèsias por calle Sant Llorenç.

12. Propuesta contrato de seis meses a Ben-Net para la limpieza de las escuelas.

URBANISMO

13. Aprobación inicial del proyecto de instalación de alumbrado público en las calles Sant Roc, Pintor Mir y Pau Picasso.

14. RUEGOS Y PREGUNTAS

-!-!-!-!-!-!-!-

.../...

1. LECTURA, EN BORRADOR, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

El Secretario infrascrito procedesa dar lectura del Acta de la sesión anterior, correspondiente a la extraordinaria celebrada el día 28 de abril pasado, siendo aprobada por unanimidad.

2. CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.-

- Se da cuenta del Real Decreto 723/1.980, de 11 de abril, sobre promoción del empleo de la mujer con responsabilidades familiares, aparecido en el B.O.E. nº 98 de 23 de abril.

- Se da cuenta de la resolución de la Delegación de Hacienda sobre las Ordenanzas modificadas aprobadas por esta Corporación con fecha 19 de Diciembre del pasado año y que se insertaron en el B.O.P. del 18 de Enero del presente.

-------Se hace sonstar que tratándose este punto del orden del día, siendo las veinte treinta horas, se incorpora el Sr. Sánchez.----------

AJUNTAMENT - MOLLET DEL VALLÈS

GOBERNACIÓN

3. A la vista de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en sesión celebrada el día 10 de Abril y 2 de Marzo de 1980 revocando licencia de auto-turismo de Dña. Teresa Coll Forns y admitiendo la renuncia de la licencia de autoturismo de Don José González López.

En base a lo previsto en las Ordenanzas Municipales del Servicio de Transportes en Automóviles ligeros de Mollet del Vallés y de acuerdo con lo establecido en el artículo 17 y en la Disposición Transitoria 2ª del Reglamento Nacional de los Servicios Urbanos e Interurbanos de Transportes en Automoviles Ligeros de 16 de Mayo de 1979.

La Comisión de Gobernación propone la adopción del siguiente:

A C U E R D O

PRIMERO: Convocar la adjudicación libre de dos licencias para el servicio de auto-turismo clase B, por revocación y renuncia de las licencias de los anteriores titulares.

SEGUNDO: Aprobar las normas que han de regir la adjudicación libre de dos licencias de auto-tuirsmo calse B.

APROBADO POR UNANIMIDAD MEDIANTE VOTACIÓN ORDINARIA.

4. A la vista de la instancia presentada por Don Félix Martínez Cirugeda en nombre de la Unión Local de Mollet del Vallès del S.T.A.T.C..

Visto el artículo 22 del Reglamento Nacional de los Servicios Urbanos de Transportes de Automóviles Ligeros, en relación con el Reglamento de los Servicios Públicos de automóviles de alquiler dentro del casco urbano de Mollet del Vallès.

La Comisión Municipal Permanente propone la adopción del siguiente

A C U E R D O

PRIMERO: Aprobar las tarifas de precios de autoturismo, informadas por la Comisión Municipal Permanente en sesión del día 24 de abril de 1.980.

MOLLET

Centro urbano: uno o dos destinos.....	150 pts.
Can Magarola-Casilla-Can Prat-Sinor-Kao....	175 pts.
Barrio de Lourdes.....	200 pts.
Gallecs.....	200 pts.

INTERURBANO

Salida de parada.....	100 pts.
Cada kilómetro o fracción.....	14 pts.

SUPLEMENTOS

Hora de espera.....	400 pts.
Días festivos.....	25 pts.
Días laborables a partir de las 22 horas...	25 pts.
Equipajes a partir de las dos maletas.....	25 pts.
Servicio nocturno de urgencias.....	225 pts.

... / ...

... / ...

SERVICIOS ESPECIALES

Entierros..... 1.000 pts.
Bodas, bautizos, etc..... a convenir.

SEGUNDO: Las mencionadas tarifas serán visibles para el usuario desde el interior del vehículo, siendo de obligada observancia para los titulares de las licencias, los conductores de los vehículos y para los usuarios.

APROBADO POR UNANIMIDAD MEDIANTE VOTACIÓN ORDINARIA.

-------Se hace constar que cuando se trataba este punto del Orden del Día, siendo las veinte horas y cuarenta y cinco minutos, se incorpora el Sr. Millán.----------

... \ ...

5. A la vista del acuerdo adoptado por la Comisión Municipal Permanente en sesión celebrada el día 17 de abril de 1980 sobre incautaciones realizadas por el Ayuntamiento de Mollet en el año 1939 y posteriores

La Comisión de Gobernación propone la adopción del siguiente

A C U E R D O

UNICO: Ratificar el acuerdo adoptado por la Comisión Municipal Permanente en sesión celebrada el día 17 de abril de 1980 haciendo constar la manifestación de solidaridad por cuanros transtornos y molestias les pudieron ocasionar a tdoas aquellas personas afectadas por incautaciones realizadas por el Ayuntamiento de Mollet en el año 1939 y posteriores.

APROBADO POR UNANIMIDAD MEDIANTE VOTACIÓN ORDINARIA.

6. Vistos los proyectos de instalación de semáforos en la intersección de la Avda. de Caldas con la calle del Ferrocarril y Vía de Ronda; y Avda. de Rafael de Casanovas con la calle Pintor Fortuny y Félix Ferrán.

Atendido el artículo 243 de la Ley de Régimen Local.

La Comisión de Gobernación propone la adopción del siguiente

A C U E R D O

ÚNICO: Solicitar a la Diputación Provincial de Barcelona una subvención para la instalación de señales semafóricas.

APROBADO POR UNANIMIDAD MEDIANTE VOTACIÓN ORDINARIA.

-------Se hace constar que cuando se trataba este punto del Orden del Día, siendo las veinte horas y cincuenta y cuatro minutos, se incropora el Sr. Alarcón.-----

AJUNTAMENT - MOLLET DEL VALLÈS

HACIENDA

7. Vistas las propuestas de Gastos que se presentan para atender distintos servicios y suministros, las cuales vienen informadas por Intervención de Fondos.

La infrascrita Presidenta de la Comisión de Hacienda, propone la adopción del siguiente

A C U E R D O

Aprobar la propuesta de Gastos nº 36, que presenta la Comisión de Servicios, para adquisición de 100 contadores de agua, proponiendo que la contratación se efectúe por concierto directo con la Empresa "Compañía de Contadores" y por un importe máximo de 150.000.- pesetas, con cargo a la partida 6,2101 del Presupuesto Municipal prorrogado del 2º semestre-79 para 1.980.

Aprobar la propuesta de Gastos nº 37, que presenta la Comisión de Servicios, para la adquisición de 100 contadores de agua, proponiendo que la contratación se efectúe por concierto directo pon la Empresa CONTAGUA,SA, por un importe de 120.000.- pesetas, con cargo a la partida, 6,2101 del Presupuesto Municipal prorrogado del 2º semestre-79 para 1.980.

APROBADO POR UNANIMIDAD MEDIANTE VOTACIÓN ORDINARIA.

8. Visto el acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 4 de Febrero de 1.980, adoptó, entre otros acuerdos, la solicitud revisión de precios por la Empresa Jaume Ventura adjudicataria del Servicio de transporte de carnes.

La Infrascrita Presidenta de la Comisión de Hacienda, propone la adopción del siguiente:

A C U E R D O

1º.- Aprobar el Pliego de Condiciones Económicas-Administrativas y Facultativas que han de regir en el concurso público para la adjudicación del servicio de trasnporte de carnes sacrificadas y que se adjunta al presente dictámen.

2º.- Hacer público el anuncio del concurso en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento.

APROBADO POR UNANIMIDAD MEDIANTE VOTACIÓN ORDINARIA.

9. Atendido el recurso presentado por Dª Josefa Camafreita en nombre y representación de los vecinos de la calle Comte Urgell.

Atendido el informe de la Intervención Municipal y en especial el artículo 33.3 del Real Decreto 3.250/76 por el caul "El acuerdo relativo a la realización de una obra o de un servicio que deba costearse mediante contribuciones especiales no podrá ejecutarse hasta que se haya aprobado la aplicación de éstas".

Atendido que las obras fueron ejecutadas con anterioridad a la aplicación de las Contribuciones Especiales, incumpliéndose así lo preceptuado.

La Presidenta de la Comisión de Hacienda propone la adopción del siguiente

A C U E R D O

"Anular los recibos correspondientes al Padrón de Contribuciones Especiales de instalación de la Red de Agua Potable en las Calles Comte Urgell y Somatén, que ascienden respectivamente a 451.395,- ptas. y 169.707,- ptas. y cuya relación consta en el expediente de referencia."

APROBADO POR UNANIMIDAD MEDIANTE VOTACIÓN ORDINARIA.

AJUNTAMENT - MOLLET DEL VALLÈS

HUMANÍSTICAS

10. PROPUESTA ESTATUTOS "CONSELL MUNICIPAL D'ENSENYAMENT.-

QUEDA SOBRE LA MESA.

11. Vista la instancia presentada por Dª Dolores Pujal y otros vecinso, solicitando que la calle Ignasi Iglesias vuelva a denominarse calle de San Lorenzo, la Comisión de Cultura, previa deliberación, acuerda se haga un estudio sobre si verdaderamente es éste el nombre concreto de la calle y si es así, pase al Ayuntamiento Pleno. Practicadas averiguaciones al respecto, resulta que anteriormente, en tiempos de la República, dicha calle se denominaba Pí i Maragall, pero que con anterioridad ya se llamaba San Lorenzo y que en realidad la calle Ignasi Iglesias era la denominada Capitán Cortés, hoy Onze de Setembre.

Por todo ello, el Presidente de la Comisión de Cultura, en nombre de la misma, propone la adopción del siguiente

A C U E R D O

UNICO: Acceder a la petición de los vecinos de la calle Sant Llorenç, cuyo nombre había sido rectificado por este Pleno Municipal el 3 de septiembre de 1.979, manteniendo dicha vía el nombre de Sant Llorenç.

APROBADO POR UNANIMIDAD MEDIANTE VOTACIÓN ORDINARIA.

12. Atendido que en el último plenario municipal se facultó a la Alcaldía para que formalizase contrato para la limpieza de los grupos escolares por un período de 2 meses.

Atendido que la empresa Ben-Net ha ofrecido sus servicios y está dispuesta a emplear el mismo personal de LIMASA, pero con la condición de que sea por un período no inferior a seis meses.

Atendido que la limpieza de las escuelas es una obligación municipal inaplazable y existe presupuesto prorrogado de 1979.

El infrascrito Concejal propone la adopción del siguiente

A C U E R D O :

PRIMERO: Contratar los servicios de limpieza de los grupos escolares por un período de 6 meses a Ben-Net.

SEGUNDO: Hacer constar explícitamente en el contrato que la empresa contratista deberá asumir las antigüedades devengadas por el personal de LIMASA.

TERCERO: Convocar concurso para la adjudicación de los servicios de limpieza de los edificios escolares, una vez finalizado el contrato de seis meses con Ben-Net.

CUARTO: Facultar a la Alcaldía, para que formalice cuantos documentos sean necesarios para la efectividad de los anteriores acuerdos.

APROBADO POR UNANIMIDAD MEDIANTE VOTACIÓN ORDINARIA.

AJUNTAMENT - MOLLET DEL VALLÈS

URBANISMO

13. Visto el Proyecto de instalación alumbrado público en las calles San Roque, Pintor Mir y Pablo Picasso, compuesto de 1 memoria, 4 planos, 1 pliego de condiciones y el correspondiente presupuesto a que asciende dicha obra.

El infrascrito Presidente propone la adopción del siguiente

A C U E R D O

"Aprobar el "Proyecto de instalación alumbrado público en las calles San Roque, Pintor MIr y Pablo Picasso, realizado por el Ingeniero Municipal D. Mario Viñas Peris".

- Propone el Sr. Viñas que quede sobre la mesa.

- Aduce el Sr. Bellavista motivos de urgencia, por lo que se pasa a votación.

Tras la votación favorable que declara la urgencia del mismo, se procede a la votación nominal, que se resuelve como sigue:

VOTAN FAVORABLEMENTE.- Sr. Bellavista, Sr. Carpio, Sra. Coll, Sr. Mendoza, Sr. Miguel, Sr. Millán, Sr. Rodríguez, Sr. Sánchez, Sr. Sentís, Sr. Torrecillas y Sra. Bosch. TOTAL 11.

VOTAN EN CONTRA.- Sr. Alarcón, Sr. Cuní, Sr. Gordi, Sr. Martínez, Sr. Mora, Sr. Serra y Sr. Viñas. TOTAL 7.-

- Se hace constar que al llegar este punto se ausenta el Sr. Iglesias, reincorporándose tras la votación.

AJUNTAMENT MOLLET DEL VALLÈS

14. RUEGOS Y PREGUNTAS.-

- Pregunta el Sr. Serra sobre la ejecutividad del horario de cierre de determinados establecimientos (en concreto lecherías) ya que ello produce dificultades a los referidos establecimientos. Se acuerda pasarlo a estudio de la Comisión de Gobernación.

- Pregunta el Sr. Cuní si hay alguna novedad respecto al desvío de la carretera N-152.

Aclara el Sr. Bellavista que se trata simplemente de una información periodística que hace referencia únicamente a lo acordado en un anterior Pleno.

- El Sr. Cuní expone los problemas suscitados por la prohibición de salida de camiones con peso superior a 3,5 Tm. en la B-30.

- El Sr. Sánchez propone se guarde un minuto de silencio por la muerte, tras agresión, de D. Arturo Pajuelo Rubio, y hacer pública la condena de las bandas fascistas y la petición de disolución de Fuerza Nueva.

A continuación se guarda un minuto de silencio.

AJUNTAMENT - MOLLET DEL VALLÈS

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, siendo las veintidós horas del día de la fecha, S.Sª levantó la Sesión, extendiendo yo, el Secretario, la presante Acta, que firmarán dentro de los ocho días siguientes a su aprobación los llamados por la Ley a verificarlo; de que certifico.